

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

16039 *Corrección de errores del Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.*

Advertidos errores en el Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de 21 de julio de 2018, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 73208, en el título, donde dice: «Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social», debe decir: «Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social».

En la página 73209, en el artículo 2, en los apartados 1, 2 y 3, donde dice: «Secretaría de Estado», debe decir: «Secretaría de Estado».

En la página 73212, en el párrafo c) del artículo 6.1, donde dice: «Sistema de la Seguridad Social», debe decir: «sistema de la Seguridad Social».

En la página 73217, en el apartado 1 del artículo 11, párrafo primero, donde dice: «Corresponden a la Dirección General de General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas...», debe decir: «Corresponden a la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas...».

En la página 73218, en el apartado 2 del artículo 11, párrafo primero, donde dice: «De la Dirección General de General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas...», debe decir: «De la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas...».

En la página 73218, en el párrafo g) del artículo 12.1, donde dice: «... las funciones que tengan atribuidas...», debe decir: «... las funciones que tenga atribuidas...».

En la página 73221, en el párrafo j) del artículo 13.1, donde dice: «Ministerio Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación», debe decir: «Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación».